



AYTO. EL FRANCO		
Código de Documento ARCYI0001	Código de Expediente -	Fecha y Hora 10/01/2014 13:16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3K545U01121F5W4I0COO	

Resolución nº 7 con fecha de 10 Enero de 2014

En A Caridá, a diez de Enero de 2014, siendo las nueve horas, se constituye en su despacho oficial la Sra Alcaldesa-Presidenta, Dña Cecilia Pérez Sánchez, la cuál adoptó la resolución y decreto siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto decreto 7 con fecha de 10 de Enero de 2014,

- Según fuentes de la web municipal con fecha del **22 de Febrero de 2011**: **"el día 17 de febrero de 2011 se presentó el I PLAN DE INFANCIA DE EL FRANCO, 2011- 2014, con la presencia de nuestra alcaldesa Cecilia Pérez Sánchez, la concejala de Servicios Sociales M^a Ángeles Iglesias Baniela, Gloria Fernández Martínez, Directora del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, Pablo Suárez, Coordinador Técnico Autonómico de Unicef, Carlos Becedóniz, Coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia y Esther García Gómez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tineo.**

Todos ellos dispusieron un marco donde ir desarrollando actuaciones por la infancia y adolescencia de nuestro municipio. Con este plan se pretende garantizar la promoción de los derechos de la infancia, que participen los agentes sociales que tienen relación con la infancia y hacer visible todo lo que se está haciendo en el municipio."

- Que el proceso de elaboración del Plan de Infancia **concluye el 11 de abril de 2011**. Ver página 23 del Plan: *"El lunes 11 de abril de 2011 se volvió a convocar a los agentes sociales para hacerles la devolución de la información recogida en la jornada de trabajo, informar sobre las propuestas recibidas desde aquella fecha, presentar el trabajo y las aportaciones realizadas por los niños y niñas del concejo y responder a sus preguntas".*

- **El 10 de mayo de 2011** el Pleno de la Corporación Municipal **acuerda por unanimidad aprobar la creación del Consejo de la Infancia del Ayuntamiento de El Franco y aprobar su reglamento**, lo que se corresponde literalmente con las actuaciones del Plan de Infancia 1.1. (*Incluir a todos los agentes sociales que han participado en la elaboración de este Plan en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de El Franco, entidad que integra al gobierno municipal, a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, a las entidades públicas y privadas y al Grupo Municipal de Participación Infantil de El Franco*) y 2.1. (*Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia de El Franco al Grupo Municipal de Participación Infantil de El Franco, con la finalidad de facilitar la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos municipales que les conciernan*).

- El 22 de mayo de 2011 se celebran las elecciones municipales.

- **El 27 de abril de 2012** el Pleno de la Corporación Municipal **acuerda por unanimidad aprobar la participación y adscripción del concejo del El Franco en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico y estatal a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia como es Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF**, lo que se corresponde literalmente con la actuación 1.3. del Plan de Infancia (*Solicitar la incorporación del concejo de El Franco en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico y estatal a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia: Foro Municipal por los Derechos de la Infancia de Asturias, Ciudades Amigas de la Infancia, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia, etc.*).

- **El 17 de abril de 2013 se adopta la resolución y decreto de creación de un grupo de trabajo que haga las veces de órgano de coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas municipales de infancia integrado por personal técnico municipal y de servicio o equipo que centralice y coordine la recogida y difusión de**



AYTO. EL FRANCO		
Código de Documento ARCYI0001	Código de Expediente -	Fecha y Hora 10/01/2014 13:16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3K545U01121F5W4I0COO	

información sobre las actividades, dentro del I Plan Municipal de Infancia, lo que se corresponde con las actuaciones del Plan 1.2. (*Crear un órgano de coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas municipales de infancia y adolescencia integrado por personal técnico municipal*) y 1.4. (*Establecer en el ayuntamiento de El Franco un servicio o equipo que centralice y coordine la recogida y difusión de información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes*).

- Los hechos anteriormente expuestos demuestran que **el Plan de Infancia de El Franco se empieza a desarrollar en el año 2011** sin llegar a ser aprobado, algo que parece haber ocurrido por un despiste. Además de los hechos que se citan y que aparecen documentados, en la Memoria que se adjunta de desarrollo del Plan de Infancia desde 2011 hasta la actualidad, se constata que las actuaciones incluidas en ese Plan de Infancia son las que guían las políticas de infancia que realiza el ayuntamiento de El Franco.

- Cuando se está preparando la documentación necesaria para participar en la convocatoria de 2014 de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia, es cuando se constata que el Plan de Infancia 2011-2015 no llegó a ser aprobado, algo que se daba por hecho.

- Para subsanar ese error, se lleva ese mismo Plan de Infancia 2011-2015 al Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 5 de diciembre de 2013, en donde se acuerda su aprobación.

Por todo lo expuesto, se solicita que el pequeño desfase de fechas en cuanto al plazo máximo establecido para la aprobación del Plan de Infancia de los ayuntamientos que se presenten a la convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia en 2014, no se tenga en cuenta dado que como se ha podido explicar el Plan se viene desarrollando desde el año 2011 y no fue aprobado en su momento por un simple despiste.

Lo que decreto, ordeno y mando cumplir en el lugar y fecha arriba indicada.

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo: Cecilia Pérez Sánchez

